



# LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Artículo 1. Conmemórese el 90° aniversario de la fundación del Instituto Nacional Sanmartiniano.

Artículo 2. Dispóngase la colocación de una placa en la sede del instituto, sita en Mariscal Castilla 2752 de esta ciudad, con el siguiente texto

Al Instituto Nacional Sanmartiniano  
en el 90° aniversario de su fundación  
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
1933 - 2023



## FUNDAMENTOS

### Principales objetivos:

El Instituto Nacional Sanmartiniano se fundó el 5 de abril de 1933 por iniciativa del doctor José Pacífico Otero, en fecha coincidente con la conmemoración del 115º aniversario de la Batalla de Maipú, y en la sede del Círculo Militar.

El doctor Pacífico Otero, historiador especializado en la trayectoria de San Martín, escribió la monumental obra en cuatro tomos Historia del Libertador José de San Martín, fruto del esfuerzo de años de investigación y que ha merecido los más elogiosos juicios. Presidió el Instituto desde la fecha de su fundación hasta el momento de fallecer, el 14 de mayo de 1937.

En 1941, su viuda, Manuela Stegmann de Otero, donó al Instituto -en memoria de su fallecido esposo- una casa a construir: reproducción de la que ocupara el General San Martín en Grand Bourg, entre 1834 y 1848.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, durante la gestión del general Basilio Pertin, cedió un terreno de 290 m<sup>2</sup> en la plaza formada por las calles Sánchez de Bustamante (hoy Mariscal Castilla) y Alejandro Aguado, en la que se concretó la donación, siendo la fecha de inauguración de su nueva sede el 11 de agosto de 1946. El edificio reproducido, diseñado por el arquitecto Julio F. Salas, es un tercio más grande que la casa que el General San Martín compró en Grand Bourg, a 25 km de París: ubicada en las proximidades de los dominios del noble español Alejandro Aguado, quien lo ayudó y asistió económicamente durante su exilio.

Considerando el Poder Ejecutivo Nacional la necesidad de dar carácter oficial a una institución encargada de difundir la gloria, vida y obra del Libertador, dada la magnitud del héroe máximo y la trascendente obra histórica de la entidad, dispuso darle al Instituto la jerarquía que merecía. Por eso el 16 de agosto de 1944, con el decreto N.º 22.131, se oficializó la denominación de "Instituto Nacional Sanmartiniano".

El 27 de junio de 1945, se designó su primer Consejo Superior, presidido por el coronel Bartolomé Descalzo con dependencia del entonces Ministerio de Guerra. En la actualidad depende del Ministerio de Cultura de la Nación.

La preocupación de Pacífico Otero para difundir por todos los medios posibles el mejor conocimiento de la personalidad del Libertador, de su vida y de sus hechos, se proyectó a nivel internacional con la fundación de Institutos Sanmartinianos en los siguientes países: Bélgica (Bruselas); Bolivia (La Paz); Brasil (Río de Janeiro); Colombia (Bogotá); Costa Rica (San José y Puerto Limón); Chile (Santiago); Ecuador (Quito y Guayaquil); El Salvador (San Salvador); España (Madrid, Sevilla y Cádiz); Estados Unidos (Washington DC, Nueva York y Los Ángeles); Francia (París y Boulogne-sur-Mer); Guatemala (Guatemala); Honduras (Tegucigalpa); Italia (Roma); México (México DF); Nicaragua (Managua); Paraguay (Asunción); Perú (Lima y Cuzco); Panamá (Panamá); Uruguay (Montevideo y Colonia del Sacramento) y Venezuela (Caracas).



## LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

La Academia Sanmartiniana se incluye en la estructura del Instituto existiendo, además, miembros correspondientes en el interior y exterior de nuestro país. Las Asociaciones Culturales Sanmartinianas, que funcionan en todo el país, tienen por objeto divulgar entre la población el conocimiento del prócer y propender a su honra y exaltación. Para estimular la investigación histórica, o bien, para reconocer la colaboración extraordinaria prestada a la obra del Instituto, se estableció el otorgamiento de las Palmas Sanmartinianas, máxima distinción que da este Instituto.

En diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto N.º 1056/2017, declaró "Monumento Histórico Nacional" al edificio del Instituto Nacional Sanmartiniano y bien de interés artístico nacional al conjunto escultórico denominado "El Abuelo Inmortal", que representa a San Martín anciano con sus nietas María Mercedes y Josefa, del ingeniero-escultor Ángel Eusebio Ybarra García. Ambos forman parte del Circuito Sanmartiniano de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde su fundación, el Instituto Nacional Sanmartiniano ha desarrollado la misión de investigar y difundir la vida, obra y legado del Padre de la Patria, rindiéndole homenaje permanente. En la actualidad, miles de alumnos de escuelas públicas y privadas de la Ciudad de Buenos Aires y del interior visitan todos los años la sede y participan de clases didácticas sobre la vida del prócer. Para los adultos, el Instituto ofrece ciclos de conferencias y cursos de capacitación en variados temas históricos. En julio y agosto, meses de la Independencia y del Libertador, respectivamente, el ciclo de cine sanmartiniano y las visitas guiadas por toda la sede son actividades de gran interés para el público. El Instituto participa también con mucho éxito de la "Noche de los Museos" y del "Día de los Monumentos Nacionales".

Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Desarrollar la investigación y estudios históricos, críticos, filosóficos, militares, políticos, con respecto a la personalidad, y la acción pública y privada del prócer y sus colaboradores.
- Propender a la difusión del conocimiento de la vida, personalidad e ideario del Libertador General Don José de San Martín, en sus aspectos militares y especialmente morales y civiles, y su proyección democrática; a través de actividades didácticas y mediante la enseñanza dirigida al público en general, y especialmente a la juventud estudiantil.
- Organizar cursos y conferencias en distintas disciplinas, música, artes plásticas, radio, cine, videos, literatura y por toda forma de difusión. En su sede, en establecimientos educacionales, militares, civiles y en centros de cultura de todo el país.
- Colaborar con las autoridades nacionales, provinciales, municipales e instituciones oficiales y privadas, con el fin de fijar los objetivos de la enseñanza histórica del prócer dentro y fuera del país; asimismo asesorarlas respecto de la fidelidad histórica de cuanto se relacione con la personalidad del General San Martín.



## LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

- Realizar publicaciones y artículos periodísticos a fin de difundir el conocimiento de la vida, personalidad e ideario del Libertador General Don José de San Martín.
- Coordinar las Asociaciones Culturales Sanmartinianas y los Institutos Sanmartinianos, y promover la fundación de nuevas Asociaciones Culturales Sanmartinianas.
- Responder, asesorar y orientar a estudiosos y docentes que consulten la Biblioteca Institucional. Colaborar con historiadores e investigadores históricos que se acercan a la Biblioteca en la sede del Instituto Nacional Sanmartiniano.

Como dijo el Gran Capitán: "Al americano libre corresponde transmitir a sus hijos la gloria de los que contribuyeron a la restauración de sus derechos". Esta frase puede resumir el espíritu que anima al Instituto Nacional Sanmartiniano y a quienes trabajan en él.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.